

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE. N°: REC-1072327-21

SANTA FE, 8 de julio de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 8 de fecha 24 de junio de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **148**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1072327-21_148** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 24 de junio de 2021-
-8va. sesión ordinaria -

ACTA N° 8

8va. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA	Dra. Larisa Ivón CARRERA
Prof. Laura Rita TARABELLA	Msc. Humberto Luis José OCCHI
Bioq. Adriana ORTOLANI	Dr. Raúl Amancio PEDRAZA
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián BONIVARDI
Dr. Sergio Miguel HAUQUE	Dr. Norberto GARIGLIO
Dr. Eloy Emiliano SUAREZ	Dr. Samuel Leonardo SEIREF
Mag. Ana María MÁNTICA	Dr. Roberto ARCE
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Mag. Daniel Luis MALANO
Ing. Mario Isaac SCHREIDER	Dra. Laura KASS
Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI	Dra. Marina Judith FLORES
Prof. José Alberto ROBERT	CPN. Juan Andrés LIMONTA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1072327-21_148**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Abog. Beatriz BARLETTA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Selene Ileana PASUTTI

D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI

Da. María Eloísa ALVAREZ

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Da. Rosario María REYNA

Da. Micaela Norali FERREYRA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N.º 2678/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y veinte con quórum reglamentario, se inicia la 8va. sesión ordinaria – octava reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 7 de fecha 10 de junio de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. N.º REC-1064033-21, REC-1056666-21, REC-1063822-21, FCV-1035289-20, REC-1063752-21, REC-1063797-21, REC-1029623-20, REC-1029625-20, REC-1064017-21, REC-1064019-21, REC-1063801-21 y REC-1033523-20. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. REC-1039683-20 y REC-1055145-21. Tomado conocimiento. 3)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1072327-21_148** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Exptes. N°s REC-1041124-20, REC-1041572-20 y REC-1042580-20. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s. FIQ-1023509-20 y REC-1062942-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N.º REC-1069555-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N.º REC-1064784-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1069417-21. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1034352-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 9) Expte. N° FHUC-1068686-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 10) Expte. N° FICH-1068211-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 11) Expte. N° REC-1069711-21. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y Enseñanza. 12) Expte. N° REC-1069713-21. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 13) Expte. N° FIQ-1065606-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 14) Exptes. N°s. REC-1065789-21 y REC-1066196-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 15) Expte. N° REC-1070066-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. **FUERA DE NÓMINA:** 16) Expte. N° FBCB-1049590-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y Extensión 17) Exptes. N° REC-1070178-21. Tomado conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Selene Ileana PASUTTI, manifiesta su apoyo y espera la aprobación del proyecto de ley de promoción del acceso al empleo formal para travestis, transexuales y transgéneros que les permitirá a estas personas que atraviesan exclusión de su hogar, de la educación, de la salud y de empleos formales, escapar de la prostitución y el trabajo sexual como único medio de subsistencia.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. María Eloísa ALVAREZ recuerda otro aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 que democratizó las Universidades argentinas y reafirma el legado reformista trabajando por la educación como bien público, bregando por la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan acceder a este derecho. Reivindica, además, el rol de las mujeres que en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1072327-21_148** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

aquel contexto histórico lucharon por una sociedad más justa y una Universidad verdaderamente abierta.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despachos de Comisión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1069931-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° FHUC-0872786-17 APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 3 y 4 refieren a concursos ordinarios de docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s 3 – Expte. N° FHUC-0884876-17 y 4 – Expte. N° FHUC-0985897-19. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° FIQ-1042503-20 APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° FIQ-1042499-20 APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1003244-19 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1067686-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° FIQ-1064866-21 APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 10 al 12 corresponden a creaciones de cargos docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 10 – Expte. N° FIQ-1064867-21, N° 11 – Expte. N° FIQ-1064869-21 y N° 12 – Expte. N° FIQ-1064871-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° FCV-1047528-20. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° FCE-1041491-20 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1061104-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1063165-21 APROBADO

-----El señor Rector dice: Los Despachos N°s. 17 y 18 refieren a otorgamiento de becas BAPI así que los vamos a tratar en conjunto leyendo nombre y apellido de los becarios.-----

-----Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° REC-1066013-21 y N° 18 – Expte.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1072327-21_148** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

N° REC-1061025-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.---

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1067740-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° FCV-1065426-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1063971-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1067396-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° FCA-1055961-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1067246-21. APROBADO

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos del 25 al 31 refieren a modificaciones al listado de becarios SAT y SET de múltiples comitentes aprobados por lo cual vamos a tratarlos todos juntos.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 25- Expte. N° FCV-1061252-21; 26 – Expte. N° REC-1066785-21; 27 – Expte. N° REC-1067853-21; 28 – Expte. N° REC-1068482-21; 29 – Expte. N° REC-1055083-21; 30 – Expte. N° FCA-1052258-20 y 31 – Expte. N° REC-1066832-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector afirma: “No habiendo más Despachos de Comisión, no hay expedientes para tratamiento sobre tablas. Antes de finalizar la sesión, voy a pedir autorización al Cuerpo para girar directamente a Comisión los expedientes, para agilizar los trámites. La próxima reunión es el jueves 8 de julio y también les recuerdo que el 1° se realizará la Asamblea Universitaria. Vamos a esperar el DNU de este fin de semana para saber si lo podemos hacer presencialmente y con qué capacidad, pero está planificada para que sea mixta. Vamos a tener un cupo aquí en sala para los que quieran venir. Buenas tardes.”-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:20 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1072327-21_148** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.